

DECRETO ALCALDICIO Nº 212 /
DECLARA DESIERTO PROCESO DE LICITACION
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, **25 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 050 de fecha 09.01.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente al “**Servicio de Obras Menores año 2023, comuna de Requinoa**”. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla y el Sr. Franco Illesca C., Jefe (S) Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen.

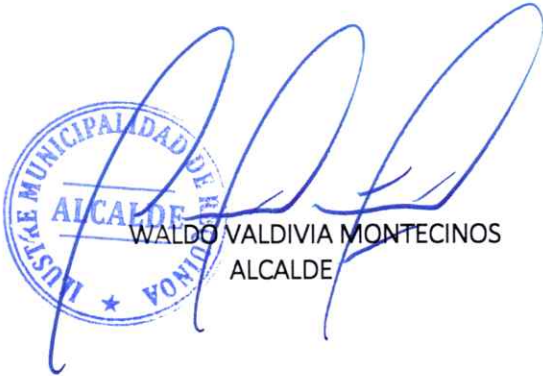
El Memo Nº 060 de fecha 23.01.2023, del Director (S) Secpla, mediante el cual solicita declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Publica **ID 3656-4-LE23**, en atención a que no se presentaron oferentes. Adjunta Acta de Deserción.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación Publica **ID 3656-4-LE23**, correspondiente al “**Servicio de Obras Menores año 2023, comuna de Requinoa**”, en atención a que no se presentaron oferentes al Acto de Apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/MGG/DJMS/ FPIC/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dirc. De Obras (1)